



## AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

Documento:	DECRETO
Asunto:	LISTAS PROVISIONALES ADMITIDOS/AS Y EXLUIDOS/AS PUESTO JURIDICA/O CAVI PROCESO ESTABILIZACIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN
Expediente Nº:	14/2023
Servicio:	Personal

**DECRETO DE ALCALDÍA**

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión de una plaza de Jurídica/o CAVI como personal laboral fijo mediante el sistema de concurso-oposición.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobadas que han de regir los procesos especiales y excepcionales de estabilización para la provisión en propiedad de plazas de plantilla del Ayuntamiento de Santomera, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicadas las bases en el BORM n.º 282 de 07 de diciembre de 2022 y la convocatoria en el BOE nº 311 de fecha 28 de diciembre de 2022.

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en materia del Régimen Local:

**RESUELVO**

**Primero.** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y conceder un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la lista en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Santomera y la página web del Ayuntamiento. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese formulado reclamación alguna, la lista provisional pasará a definitiva. En caso de que se hubieren presentado reclamaciones, las mismas serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que apruebe la lista definitiva, la cual será publicada en la forma prevista en el apartado segundo de las Bases.

**ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
García-Caro Sánchez	Ana María	**8350***

**ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:**

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MOTIVO
Ferrer Martínez	Alejandra	**7270***	4 y 6

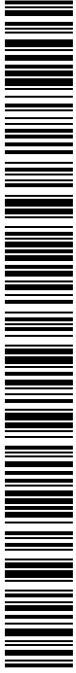
1. Anexo I - Solicitud en modelo normalizado.
2. Anexo III – Declaración de méritos
3. Falta fotocopia DNI.
4. Falta justificante pago derechos de examen (no subsanable)
5. Solicitud presentada fuera de plazo
6. Memoria (no subsanable)



801471c7920815de407e73690209362

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MIGUEL SOLANA HERNANDEZ INMACULADA SANCHEZ ROCA	Secretario General Alcaldesa	08/02/2023 10:33 08/02/2023 10:43

Firmado digitalmente el decreto por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



801471cf792f0815de407e73690209362

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.santomera.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30901>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSE MIGUEL SOLANA HERNANDEZ	Secretario General	08/02/2023 10:33
INMACULADA SANCHEZ ROCA	Alcaldesa	08/02/2023 10:43